



**Comité Ejecutivo
Subsistema Nacional de Información
Demográfica y Social**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Al 15 de junio de 2012**

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEDS/1.4/2012	Los integrantes del Comité Ejecutivo, con base en la regla décima tercera de las Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, aprueban en el calendario de sesiones ordinarias que la última sesión del Comité Ejecutivo correspondiente al año 2012, se lleve a cabo en noviembre.		En proceso
CEDS/1.5/2012	Se continúa con el proceso de actualización del REN. El INEGI reitera su disposición de acompañar a las UE en el proceso de actualización del REN. [Sustituye al Acuerdo CEDS/2.5/2011].	SEP y SEGOB han cumplido con la actualización. SALUD, SEDESOL y STPS están aún en proceso.	En proceso

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEDS/2.6/2011	Se promoverá la conformación de un Grupo de Trabajo en el marco de los Comités Técnicos Especializados del SNIDS, para que aborde el tema de información sobre las personas que no estudian ni trabajan, en el cual participarían la SEP, STPS, SEGOB e INEGI.	Este tema se trabaja con la SEP, Unidad que planteó la propuesta.	En proceso

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEDS/1.1/2012	<p>Se valida la propuesta para que el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones 2011 SINCO, presentada por el Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social, sea puesta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI como documento normativo del SNIEG, y por lo tanto se solicita al Secretario Ejecutivo la publique en el Sitio del SNIEG, durante un término de 20 días hábiles, con la finalidad de recabar comentarios y opiniones de otras Unidades del Estado, y continuar con el proceso para su aprobación.</p>	<p>En términos del Acuerdo No. 2ª/XVII/2012, aprobado en la Segunda Sesión 2012 de la Junta de Gobierno del INEGI, celebrada el 15 de marzo de dos mil doce, fue aprobado el SINCO y sus actualizaciones, como clasificador obligatorio para las UE que realicen actividades estadísticas y geográficas vinculadas a la información sobre ocupación y empleo.</p> <p>El Presidente del CESNIDS informó de esta resolución al Subsecretario de Empleo y Productividad Laboral.</p> <p>El acuerdo fue publicado en el Diario Oficial el 16 de abril de 2012.</p>	Atendido

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEDS/1.2/2012	<p>Se valida la propuesta para que la Clasificación Mexicana de Programas de Estudio por Campos de Formación Académica 2011, presentada por el Comité Técnico Especializado de Información Educativa, sea puesta a consideración de la Junta de Gobierno del INEGI como documento normativo del SNIEG, y por lo tanto se solicita al Secretario Ejecutivo la publique en el Sitio del SNIEG, durante un término de 20 días hábiles, con la finalidad de recabar comentarios y opiniones de otras Unidades del Estado, y continuar con el proceso para su aprobación.</p>	<p>En términos del Acuerdo No. 2ª/XVIII/2012, aprobado en la Segunda Sesión 2012 de la Junta de Gobierno del INEGI, celebrada el 15 de marzo de dos mil doce, fue aprobada la Clasificación Mexicana de Programas de Estudio por Campos de Formación Académica y sus actualizaciones, como clasificador obligatorio para las Unidades del Estado que realicen actividades estadísticas y geográficas vinculadas a la información sobre los programas de estudio de los niveles medio superior y superior.</p> <p>El Presidente del CESNIDS informó de esta resolución al Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas.</p> <p>El acuerdo fue publicado en el Diario Oficial el 16 de abril de 2012.</p>	Atendido

No. de acuerdo	Acuerdo	Seguimiento	Estatus
CEDS/1.3/2012	Los integrantes del Comité Ejecutivo toman conocimiento que el 6 de diciembre de 2011, la Junta de Gobierno del INEGI aprobó el Programa Anual de Estadística y Geografía 2012, el cual está disponible para su consulta en el Portal SNIEG: www.snieg.mx/		Atendido
CEDS/1.6/2012	El Secretario Ejecutivo enviará a los miembros del Comité el acta de la Primera Sesión 2012 para recoger sus comentarios, elaborar la versión definitiva y proceder a su firma en la próxima sesión	Se elaboró la versión preliminar del acta y fue remitida a los vocales para sus observaciones y/o comentarios. Se envió al Presidente del Comité la versión definitiva que será firmada en la siguiente sesión.	Atendido